

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 5.570

LEY 5570

1 artículo

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 5570

ARTÍCULO 1°. Prohíbase el egreso de camiones y acoplados cuyo peso en forma individual sea igual o mayor a doce (12) toneladas vayan o no cargados, en las bajadas de la Autopista AU6 Perito Moreno hacia las calles Gallardo y Barragán.



VEREDICTA LEYES

Ley 5570. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).